



## paradas de buses?

mismo bus. Demostremos la cultura ambateño. Recorde en otros lugares del elogian la forma como amos los buses, aunque únicamente en el

parque Cevallos. Ceder el asiento a una dama o anciano significaría volver a revivir las normas de urbanidad que el ambateño y tungurahuese siempre debe mantener latente.

## Resultados del torneo abierto ajedrez

Organizado por el Co-de Ajedrez de la F. — Arbitro: Lic. am Valarezo Palacio. Hasta la tercera ronda ultados son: Neptali Rodríguez, 3 s; Enrique Hermoza, untos; María Angélica, 2,5 puntos; Hernán a, 2,5 puntos; Moisés va, 2,5 puntos. Con dos puntos se ubi-

can: Patricio Rodríguez, Miguel Angel Romero, Ernesto Abril, Galo López, Bolívar Morales, Fernando Velastegui, Edison Jiménez.

Los ajedrecistas restantes de los 26 que están participando tienen un puntaje inferior.

Hoy, se jugará la cuarta y quinta rondas a las 9 h y a las 15 h, en el local del comité, segundo piso de la Casa de la Cultura.

DOCTOR  
FRANCISCO  
PEREZ SANZ



CLINICA Y CIRUGIA DE LAS  
ENFERMEDADES DE LOS OJOS

ESPECIALIZADO EN ARGENTINA  
PROFESOR POR CONCURSO DE LA  
CATEDRA DE OFTALMOLOGIA DE LA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

SUCRE 11—30  820091

DR. MARIO LOPEZ RIOS  
POST — GRADO  
PERINATOLOGIA  
PEDIATRIA CLINICA  
PEDIATRIA DEL  
ADOLESCENTE

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI — TURISMO C. LTDA."

1. — CELEBRACION Y APROBACION. — La escritura pública de constitución de "VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI — TURISMO C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Ambato, el 9 de junio de 1986, ante el Notario Segundo del Cantón Ambato; ha sido aprobada por la Sra. Superintendente de Compañías, Econ. Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 86 — 1 — 2 — 1 — T 01199 de 3 de julio de 1986.

2. — OTORGANTES. — Comparecieron al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
MAGDALENA MOYA DE MONCAYO CASADA	ECUATORIANA	AMBATO	
HERNAN R. MOYA ZAMBRANO	ECUATORIANA	AMBATO	
CID H. JATIVA SEVILLA	ECUATORIANA	AMBATO	

3. — DENOMINACION Y PLAZO. — La denominación de la compañía es: "VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI — TURISMO C. LTDA." y tiene un plazo de duración de treinta (30) años.

4. — DOMICILIO. — El domicilio de la compañía es Ambato, cantón Ambato, provincia del Tungurahua.

5. — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es: a) La organización, promoción y realización por su cuenta o de terceros de giras de turismo en el país o en el exterior; b) La venta de pasajes locales o internacionales; c) La facilitación a sus clientes para el cumplimiento de los requisitos legales para viajes tales como la tramitación de pasaportes, visas, pagos de impuestos, autorizaciones, etc.; d) La promoción del turismo interno y hacia el Ecuador, procurando las facilidades para el efecto como organización de giras, compra de localidades para espectáculos, reservaciones de hoteles, atenciones especiales, etc.

6. — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía es de S/. 3'000.000,00 dividido en 3.000 participaciones de S/. 1.000,00, cada una.

7. — INTEGRACION DEL CAPITAL. — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 1'054.551,00; en especie S/. 445.449,00. El capital por pagarse es de 1'500.000,00. Los socios que pagan en especie son: la Sra. Magdalena Moya de Moncayo, mediante el aporte de bienes muebles.

8. — NOMINA DE SOCIOS. — El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Magdalena Moya de Moncayo, Hernán Rodrigo Moya Zambrano y Cid Hernando Jativa Sevilla.

9. — ADMINISTRACION Y PRESENTACION LEGAL. — La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente, han sido designados: el Sr. Jaime Oswaldo Moncayo Donoso y la Sra. Magdalena Moya de Moncayo, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 3 de julio de 1986

DR. ERNESTO SEVILLA CALLEJAS  
DELEGADO REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS